



Le damos la bienvenida al primer número de la Newsletter Kontzilia, un boletín del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales de Gobierno Vasco dedicado a difundir contenidos relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Este boletín tendrá una periodicidad bimensual, y estará a su disposición en la web kontzilia (www.euskadi.eus/kontzilia). Si lo desea, puede solicitar una suscripción gratuita para que se la hagamos llegar (**email de servicios kontzilia**).



En el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales tenemos la convicción de que la conciliación de la vida personal, familiar y laboral es uno de los pilares fundamentales para la construcción de una sociedad comprometida y eficiente. Las familias y las empresas necesitan herramientas y recursos que les permitan llevar a cabo sus proyectos vitales y empresariales de forma satisfactoria.

El IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias de la CAE dedica todo un eje a la puesta en marcha de medidas para fomentar la conciliación corresponsable, entre las que se sitúa la Newsletter que se presenta hoy, que pretende ser una herramienta de difusión y sensibilización sobre la conciliación corresponsable y los beneficios que ésta reporta.

Es importante poner el foco en las personas, trabajar para ayudarlas a tener cubiertas sus necesidades personales y familiares, de forma que puedan asumir funciones, retos y responsabilidades laborales de forma eficiente y comprometida.

Con la conciliación ganamos todos y todas.

Afectuosamente,

Beatriz Artolazabal Albeniz
Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales

EN ESTE NÚMERO:

Abriendo puertas a la conciliación -
pág. 2

Para saber más de conciliación-
pág. 3

Ayudas Gobierno Vasco -
pág. 3

Presentación de los Servicios Kontzilia -
pág. 4

Últimos eventos conciliación 2020 -
pág. 4

ABRIENDO PUERTAS A LA CONCILIACIÓN

¿Qué nos trae el 2021?

Tras un 2020 complicado, nos situamos ante un 2021 que nos trae novedades importantes en el ámbito de la conciliación.

Permiso por nacimiento

Desde el 1 de enero de 2021, por aplicación del [Real Decreto-Ley 6/2019](#), de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, **todas las partes progenitoras** tendrán derecho a disfrutar de **16 semanas** para el cuidado de la o el menor, **sin que se pueda ceder** ninguna semana de este permiso.

Estas 16 semanas se dividirán de la siguiente manera:

- las primeras 6 semanas, serán obligatorias, ininterrumpidas y a jornada completa, posteriores al parto o posteriores a la decisión administrativa o resolución judicial en el caso de adopción.
- las 10 semanas restantes se disfrutarán en períodos semanales dentro del año siguiente al nacimiento o adopción, de forma acumulada o ininterrumpida, en períodos semanales.

Con esta medida, se logra la equiparación del tiempo de cuidados por nacimiento/adopción entre las partes progenitoras y se elimina el desequilibrio que existía entre los permisos de maternidad y paternidad.

Familias monomarentales o monoparentales.

La duración del permiso por nacimiento en estas familias está pendiente de recurso de casación, ya que aunque la Ley actualmente no lo contempla, el 6 de octubre, en una sentencia pionera, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco reconoció el derecho de una trabajadora a disfrutar de las semanas adicionales de permiso que correspondían a la otra parte progenitora.

En cualquier caso, en Euskadi las familias monomarentales y monoparentales pueden acogerse a una ayuda a la excedencia para el cuidado de su bebé dentro del primer año de vida, que les permite equiparar las semanas de permiso por nacimiento que se contemplan para las familias con dos partes progenitoras ([Decreto 164/2019, de 22 de octubre del Gobierno Vasco](#)).

Nueva línea de ayudas a la conciliación

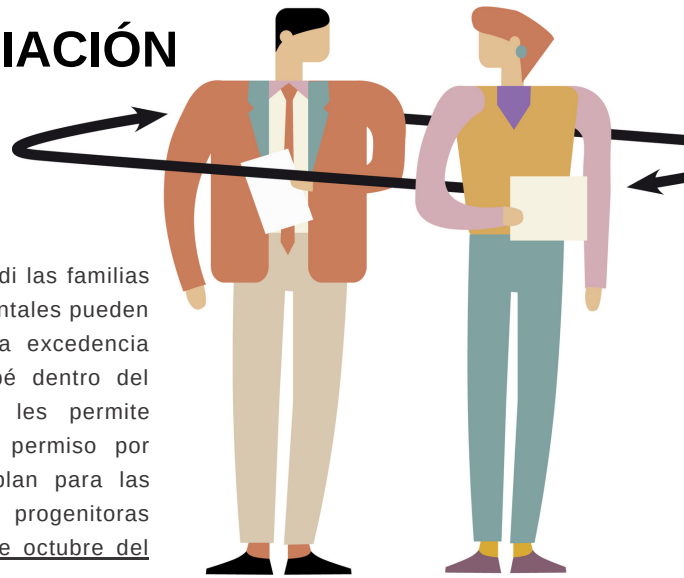
El Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales abrió el 1 de marzo la convocatoria para solicitar una nueva línea de ayudas dirigida a las familias para la contratación de personas cuidadoras de sus hijos e hijas hasta que cumplan 14 años durante el curso escolar 2020/2021.

Normativa Igualdad

2021 trae también novedades en materia de igualdad que afectan a las empresas vascas:

- El [Real Decreto-Ley 901/2020](#), por el que se establece la negociación y el registro de los Planes para la Igualdad de mujeres y hombres de las organizaciones. Conviene recordar que, a partir del 7 de marzo, el Plan de Igualdad es obligatorio para las empresas que tengan una plantilla superior a 100 personas trabajadoras.
- El [Real Decreto 902/2020](#), de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, establece la aplicación del principio de transparencia retributiva, que implica la obligatoriedad de llevar un registro retributivo a todas las empresas, y la de llevar a cabo una auditoría salarial para las empresas que estén obligadas a tener un Plan de Igualdad.

En Euskadi, se está tramitando la **actualización de la Ley de Igualdad vasca**, cuyo [Proyecto de Ley se aprobó por el Gobierno Vasco el 17 de noviembre](#), y que ha sido remitido al Parlamento Vasco para su tramitación.



ENLACES RELACIONADOS

- [DPTO IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES](#). Publicación de la Encuesta de Familias y Hogares Vascos 2019
- [EUSTAT](#). Análisis de las posibilidades que las personas que trabajan de forma remunerada en la CAE tienen de compatibilizar su vida laboral con la personal y familiar.
- [EMAKUNDE](#). Igualdad en empresas y organizaciones. Emakunde se centra en la sensibilización, asesoramiento y apoyo en la elaboración y puesta en marcha de Planes de Igualdad en empresas.
- [PPIINA](#) (Plataforma de Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción)
- [EFR](#). Estudio '1000-1 recetas para conciliar' que han elaborado Fundación Másfamilia junto con el Observatorio de los RRHH (ORH).

Para saber más

PRÓRROGA HASTA EL 31 DE MAYO

El pasado 27 de enero fue publicado el [Real Decreto-ley 2/2021](#), de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo. Entre las medidas más destacadas se encuentra la prórroga de los ERTES de fuerza mayor, en sus diferentes tipologías, hasta el 31 de mayo de 2021, además de la posibilidad de adoptar nuevos ERTES de fuerza mayor, impedimentos o limitaciones, entre el 1 de febrero y el 31 de mayo de 2021. Asimismo, se prorroga hasta el 31 de mayo el plan Me Cuida, por el que se posibilita a las personas trabajadoras por cuenta ajena flexibilizar la jornada laboral para ejercer deberes de cuidado por circunstancias excepcionales relacionadas con el COVID-19.

Para complementar las anteriores, la [Mesa de Diálogo Social](#) del Gobierno Vasco ha acordado la prórroga de los complementos de ERTES y el programa de recualificación de trabajadoras y trabajadores de sectores en crisis.

MÁS INFORMACIÓN SOBRE CONCILIACIÓN



TRABAJO A DISTANCIA. El 13 de octubre de 2020 entró en vigor la [ley](#) que ha regulado por primera vez a nivel estatal el teletrabajo. Se distingue entre dos conceptos, por un lado, [el trabajo a distancia](#), como una forma de organización del trabajo o de realización de la actividad conforme a la cual se presta en el domicilio de la persona trabajadora (o en un lugar elegido por ésta) durante toda su jornada o parte de ella, con carácter regular. Por otro lado, se define el [teletrabajo](#) como como el trabajo a distancia llevado a cabo mediante el uso exclusivo o prevalente de medios y sistemas informáticos, telemáticos y de telecomunicación.

[EUSKALIT](#) pone a disposición un buscador de Buenas Prácticas de Gestión que fomentan la igualdad de mujeres y hombres. Se pueden encontrar actuaciones, metodologías y herramientas asociadas a cada elemento del Modelo de Gestión Avanzada.

La [Guía de Buenas Prácticas de Conciliación Laboral](#) de CONFEBASK, la Confederación Empresarial Vasca, es una herramienta que permite a las empresas la implantación de medidas concretas según sus necesidades, a través del ejemplo de prácticas óptimas.



Ayudas del Gobierno Vasco

- La Dirección de Familias e Infancia aprueba una [línea de ayudas excepcional](#) para la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijas e hijos durante el curso escolar 2020/2021. Las ayudas podrán solicitarse desde el 1 de marzo y tendrán carácter retroactivo al 1 de septiembre de 2020.
- Dpto. de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales. A través del [Decreto 164/2019](#), de 22 de octubre, se establecen diferentes [ayudas a la conciliación](#) de la vida familiar y laboral, dirigidas tanto a familias como a empresas. Ver resumen de ayudas [aquí](#)
- [#covid19Laguntzak](#). Buscador de ayudas y prestaciones económicas frente a la COVID19 en materia de Servicios Sociales en Euskadi, en el que se pueden consultar prestaciones relativas a la protección del empleo y la conciliación.
- Grupo SPRI y Dpto. de Desarrollo Económico e Infraestructuras del GV. Buscador de [ayudas y actuaciones destinadas a las empresas vascas](#), en el que se incluyen información sobre becas, para Startups, ayudas extraordinarias a personas autónomas y programas para la Transformación Digital de las empresas, entre otras.

Presentación de los Servicios Kontzilia



¿QUÉ ES KONTZILIA?

Kontzilia es un conjunto de servicios ofrecidos por el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales para difundir y fomentar la conciliación responsable en Euskadi. Consta de una página web informativa (www.euskadi.eus/kontzilia), que incluye un espacio online de atención de consultas individuales sobre conciliación, una Newsletter bimensual y un servicio de acompañamiento a las empresas de la Comunidad Kontzilia.

La web Kontzilia pone a disposición de empresas y personas trabajadoras información, materiales y herramientas para formarse y reflexionar sobre aspectos relacionados con la conciliación responsable (ayudas, legislación, buenas prácticas, recursos, etc). Además, ofrece la posibilidad de plantear consultas individualizadas. Los contenidos se reparten en tres secciones diferentes: una sección genérica, dedicada a ofrecer información sobre la conciliación responsable, y dos secciones específicas, una de ellas dirigida a las empresas y otra a las personas trabajadoras.

Además, Kontzilia ofrece acompañamiento individual y colectivo a la Comunidad Kontzilia, un grupo de empresas que apuestan por la conciliación y siguen creciendo juntas tras la experiencia común de haber elaborado un diagnóstico y un Plan de Conciliación en un proyecto piloto llevado a cabo por el Gobierno Vasco.



Últimos eventos sobre conciliación 2020

Octubre

19

Euskalit celebró del 19 al 30 de octubre la Semana Europea de la Gestión Avanzada, en cuyo marco se celebró el Congreso en el cual se enfocaron en cuatro bloques temáticos. Uno de ellos se habló de las medidas de conciliación y teletrabajo, se analizaron buenas prácticas y claves del futuro del empleo. Más información del programa [aquí](#).



Noviembre

15

Se celebró el XV Congreso Nacional de la Comisión para la Racionalización de los Horarios (ARHOE), con el título «Horarios, conciliación y nuevos modelos de organización del trabajo en la era online», en el que participaron más de un centenar de personas del ámbito empresarial, mediático, político, educativo, sanitario, sindical y de la sociedad civil. Se pueden leer las conclusiones del mismo pinchando [aquí](#).



Noviembre

27

Jornada con las novedades en materia de igualdad retributiva y registro de Planes para la Igualdad de mujeres y hombres en las organizaciones. Se puede acceder a la jornada y a la documentación que se vio en la misma pinchando [aquí](#).



Diciembre

2

APD, junto a Gobierno Vasco y Acción Familiar Euskadi, organizaron la jornada "La conciliación como medida de atracción y fidelización del talento". Entre las ponencias, se explicó el proyecto Kontzilia K30 y 2 empresas de la Comunidad Kontzilia compartieron sus buenas prácticas y los retos que han enfrentado y enfrentan al incorporar la conciliación como eje de su estrategia.

